



***** Pag. 1
C A M A R A D E C O M E R C I O
D E B A R R A N Q U I L L A
19*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

INVERSIONES SANCHEZ POLO S.A.-----

NIT: 900.313.759-1.

=====

RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL ANTES DEL 31 DE MARZO DE 2011. SI NO ESTA AL DIA EN AÑOS ANTERIORES, ACOJASE A LOS BENEFICIOS TEMPORALES DE LA LEY DE FORMALIZACION. ¡PREGUNTE POR ELLOS!.
MAS INFORMACIÓN EN NUESTRA LINEA DE ATENCION AL CLIENTE: 3617555

=====

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL:

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 2,587 del 02 de Sep/bre de 2009, otorgada en la Notaria 7 a. de Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 23 de Sep/bre de 2009 bajo el No. 152,626 del libro respectivo, fue constituida la sociedad-----
denominada INVERSIONES SANCHEZ POLO S.A.-----

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con la(s) escritura(s) arriba citada(s), la sociedad se rige por las siguientes disposiciones:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

INVERSIONES SANCHEZ POLO S.A.-----

DOMICILIO PRINCIPAL: Barranquilla.

NIT No: 900.313.759-1.

MATRICULA MERCANTIL: 486,545.

C E R T I F I C A

Direccion para notificaciones judiciales:

CL 39 # 51-110 (VIA 409.

De la ciudad de Barranquilla.

Telefono:

3702020

C E R T I F I C A

DURACION: El término de duración de la sociedad se fijó hasta el 02 de Sep/bre de 2039.

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: El objeto principal de la sociedad consiste en la inversion y/o explotacion en y de la industria del transporte en todas sus manifestaciones, con equipos propios, afiliados,

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

INVERSIONES SANCHEZ POLO S.A.-----

NIT: 900.313.759-1.

vinculados, subcontratados o recibidos en arrendamiento o administracion y para llevarlo a cabo podra, sin limitarse a ellas, realizar cualquiera de las siguientes actividades: a) Invertir en empresas dedicadas al desarrollo de actividades en el area del manejo, administracion y coordinacion de traficos terrestres, ferreos, fluviales, maritimos o aereos, de manera independiente o integral o desarrollar tales actividades b) Invertir en empresas dedicadas al transporte multimodal, o actuar como operador de transporte multimodal directamente o asociarse con personas naturales o juridicas, nacionales o extranjeras. c) Actuar como operadores portuarios o intervenir en empresas que se dediquen a ello d) Actuar en general como comisionista o depositaria; ademas de realizar labores de almacenamiento, recibo, manejo y entrega de carga o invertir en cualquier empresa dedicada a estas actividades. e) Adoptar el carcter de empresario publico o de servicio particular, pudiendo ejercer el transporte en forma de "charter" o invertir en empresas que se dediquen a ello. f) Afiliarse a entidades gremiales, profesionales o cooperativas, vinculadas a la actividad que desarrolle. g) Contratar con compañías de seguros para responder por los riesgos del transporte o de otra indole, pudiendo, con las restricciones legales, y especialmente las contenidas en el articulo 994 del C. de Co., asumir por si misma los riesgos del transporte y garantizar la debida conservacion y entrega de mercancías. h) Vincular capital o industria a empresas nacionales o extranjeras de arrendamiento financiero, importacion, fabricacion, distribucion y suministro de repuestos o de servicios de combustible o lubricantes, o de fabricacion, reparacion o mantenimiento de vehiculos, o de terminales de transportes, asi como a empresas o entidades que esten vinculadas de alguna manera al transporte o invertir en empresas que se dediquen a ello. i) Importar, exportar, producir, manufacturar, comercializar transformar, montar, instalar y distribuir toda clase de bienes, euipos, materias primas y productos terminados o invertir en empresas que se dediquen a ello. j) Importar, exportar, almacenar, transportar, usar, producir, manufacturar, comercializar, vender, transformar, montar, instalar y distribuir toda clase de bienes, equipos, insumos, materias primas, material explosivo y sus accesorios, productos terminados, elementos que en conjunto con otros conforman sustancias explosivas, sustancias que sin ser explosivos de manera original puedan transformarse en ellos, relacionados todos con la actividad de explotacion minera y de hidrocarburos o invertir en empresas que se dediquen a ello. h) Actuar como operadores logísticos de toda la cadena de dstribucion fisica de mercancías, pudiendo dentro de las actividades relacionadas con ello, subcontratar terceras compañías de transporte en cualquiera de sus modos, de servicios de almacenaje, de aduanamiento, de servicios de embalaje, de cargue y descargue asi como de operacion de puertos o bodegas, de rastreo de mercancías o comunicaciones y en general que se dediquen a una cualquiera de las labores necesarias para la ejecucion de la actividad de distribucion fisisca de mercancías desde que son despachadas de la cadena de produccion hasta su ubicacion en los puntos de compra final o invertir en compañías que se dediquen a

***** C O N T I N U A *****



***** Pag. 2
C A M A R A D E C O M E R C I O
D E B A R R A N Q U I L L A
19*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

INVERSIONES SANCHEZ POLO S.A.-----

NIT: 900.313.759-1.

cualquiera, algunas o todas las labores indicadas. Las anteriores actividades enunciadas que presten esas terceras compañías, las podra ejecutar directamente la compañía y no solamente a traves de subcontratacion, cuando no exista limitacion legal para que ejecute esas actividades en forma directa; y en ambos casos sera frente a los clientes el responsable unico por la ejecucion y contratacion de todas las actividades de la cadena. i) Diseñar, desarrollar implementar herramientas informaticas y/o software de cualquier clase o invertir en compañías dedicadas a ello. Ademas de lo anterior, la sociedad podra: 1. Adquirir, poseer, conservar, administrar o arrendar sus bienes muebles e inmuebles o invertir en compañías dedicadas a ello, asi como darlos y tomarlos a cualquier titulo de tenencia y entregarlos o recibirlos en garantia de obligaciones. 2. Actuar como agente o representante de personas nacionales o extranjeras, naturales o juridicas. 3. Participar como contratista en toda clase de licitaciones publicas o privadas, nacionales, subregionales andinas o internacionales. 4. Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. 5. Adquirir o construir sociedades de cualquier naturaleza, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas, siempre que tengan objetos sociales iguales, similares o complementarios. 6. Efectuar las operaciones dirigidas a arbitrar los recursos necesarios que demande la gestion de sus negocios y conceder creditos. 7. Contratar prestamos, girar, endosar, aceptar, descontar, protestar y cobrar titulos valores, y en general celebrar todas las operaciones relacionadas con efectos de comercio, creditos comunes y valores que requiera el desarrollo de su objeto social. 8. Realizar en su propio nombre, por cuenta de terceras o en participacion con ellas, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro del desarrollo del objeto social. Se entenderan incluidas dentro del objeto social los actos directamente relacionados con el mismo los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y la actividad de la empresa. 9. Administrar euipos propios o de terceros, lo que incluye entre otras cosas las labores de mantenimiento, reparacion y conservacion de toda clase de vehiculos. 10. Realizar inversiones en bienes inmuebles, programas de construccion, proyectos inmobiliarios, construir sus propios edificios y realizar todas las actividades comerciales y juridicas necasarias para desarrollar las actividades anteriormente enunciadas o invertir en compañías dedicadas a ello.-----

C E R T I F I C A

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

INVERSIONES SANCHEZ POLO S.A.-----

NIT: 900.313.759-1.

CAPITAL	Nro Acciones	Valor Acción
Autorizado		
\$*****400,000,000 *****4,000 *****100,000		
Suscrito		
\$*****200,000,000 *****2,000 *****100,000		
Pagado		
\$*****200,000,000 *****2,000 *****100,000		

C E R T I F I C A

ADMINISTRACION: La administracion inmediata de la sociedad, su representacion legal y la gestion de los negocios sociales estaran a cargo de un Gerente, designado por la Junta Directiva. En los casos de falta temporal del Gerente y en las absolutas mientras se provee el cargo o cuando se hallare legalmente imposibilitado para actuar en asunto determinado, el Gerente tendra tres suplentes, adquiriendo el reemplazante, la plena representacion legal ante la ausencia temporal o absoluta del titular. Como representante legal de la sociedad en proceso y fuera de proceso, el Gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar, todos los actos o contratos comprendidos dentro el objeto social o que contengan caracter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realizacion de los fines que persigue la sociedad, y lo que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la sociedad tenga interes e interponer todos los recursos que sean procedentes de acuerdo a la ley; desistir de las acciones o recursos que interpongan; novar obligaciones y creditos, dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones, y otorgar, aceptar o suscribir titulos valores de contenido cerditicio en nombre de la sociedad. El Gerente debera contar con autorizacion de la Junta Directiva para celebrar cualquier operacion cuyo valor exceda a los CIEN (100) salarios minimos legales mensuales vigentes.-----

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 2,587 del 02 de Sep/bre de 2009, otorgada en la Notaria 7 a. de Barranquilla cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 23 de Sep/bre de 2009 bajo el No. 152,626 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

CLASE: JUNTA DIRECTIVA

Principales

1. Polo Hernandez Alberto Nelson Enrique	CC.*****7,423,271
2. Polo Hernandez Nelson Eduardo	CC.*****3,702,642
3. Acosta Bendek Jacobo	CC.*****3,684,469
4. Sanchez Bueno Alvaro Enrique	CC.*****72,182,736

***** C O N T I N U A *****



***** Pag. 3
C A M A R A D E C O M E R C I O
D E B A R R A N Q U I L L A
19*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

INVERSIONES SANCHEZ POLO S.A.-----

NIT: 900.313.759-1.

5. Sanchez Patiño Rafael Antonio	CC.*****3,709,566
6. Sanchez Patiño Jose Antonio	CC.*****7,464,899

Suplentes

1. Leyva de Polo Carmen Alicia	CC.*****22,409,582
2. Polo Carbonell Jaime Enrique	CC.*****72,154,528
3. Acosta Polo Alejandro Francisco	CC.*****72,185,157
4. Sanchez Patiño Carmen Cecilia	CC.*****22,433,323
5. Sanchez Patiño Carlos Alberto	CC.*****8,672,077
6. Sanchez Patiño Hortensia	CC.*****41,477,332

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 2,587 del 02 de Sep/bre de 2009, otorgada en la Notaria 7 a. de Barranquilla cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 23 de Sep/bre de 2009 bajo el No. 152,626 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente Polo Hernandez Alberto Nelson Enrique	CC.*****7,423,271
Suplente del Gerente Sanchez Patiño Rafael Antonio	CC.*****3,709,566
Suplente del Gerente Polo de Acosta Bendeck Carmen	CC.*****22,257,236
Suplente del Gerente Sanchez Patino Alvaro Enrique	CC.*****7,413,363

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 2,587 del 02 de Sep/bre de 2009, otorgada en la Notaria 7 a. de Barranquilla cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 23 de Sep/bre de 2009 bajo el No. 152,626 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Ppal. Serna Sanchez Juan Manuel	CC.*****8,731,133
Suplente del Revisor Fiscal. Acosta Rodriguez Javier	CC.*****77,006,666

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada clausula de arbitraje para la solución de controversias.

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

INVERSIONES SANCHEZ POLO S.A.-----

NIT: 900.313.759-1.

C E R T I F I C A

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la expresada sociedad.

C E R T I F I C A

Que su última Renovación fue el: 02 de Mayo de 2010.

La información sobre embargos de establecimiento se suministra en Certificados de Matrícula, la de contratos sujetos a registro, en Certificados Especiales.

C E R T I F I C A

Que los actos de registro aquí certificados quedan en firme cinco días hábiles después de la correspondiente inscripción, siempre que, dentro de dicho término, no sean objeto de los recursos de reposición ante esta entidad, y/o de apelación para ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

*** MATRICULA SIN RENOVAR ***

*** MATRICULA SIN RENOVAR ***

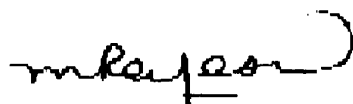
LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA INFORMA QUE POR SU CONDUCTO EL COMERCIANTE:

INVERSIONES SANCHEZ POLO S.A.-----

HA REALIZADO LOS SIGUIENTES TRÁMITES:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

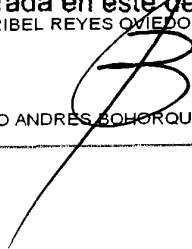
NOTIFICACIÓN DE LA APERTURA DE SU(S) ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO ANTE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a.

MARIBEL REYES OVIEDO



PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:)

BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES

Actuando en calidad de:

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado

(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C

(At: - A:)

El: 7/14/2011 13:59:03 P

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No:

(Under Number: - Sous le numéro:)

ALHO13592838

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INVERSIONES SANCHEZ POLO S A

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 3

(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410009735832647

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla